

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PAMPLONA N.S

TRASLADO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL DEMANDADO (ARTÍCULOS 110 Y 446 NUMERALES 2 Y 4 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, para que si a bien lo considera formule objeciones relativas al estado de cuenta, acompañando una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada)

N° PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2021-00119	SULBEY YASENCA PARRA VILLAMIZAR	JHON JAIRO ROJAS HERNÁNDEZ	EJECUTIVO ALIMENTOS	19/12/2023 8:00 A.M	19/12/2023 6:00 p.m.	22/12/2023 6:00 p.m.



JULLY HIGUABITA SUÁREZ
Secretaria